



MINUTA

Asamblea con la comunidad indígena de Santa Clara Dzibalkú, la Secretaría de Energía, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, en el Marco del procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto Parque Eólico Tizimín

En la cancha de Santa Clara Dzibalkú
Tizimín, Yucatán
21 de abril de 2017
19:30 horas



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2017-2018
COMISARÍA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKÚ

JACH

Antecedentes

- a) El 31 de marzo de 2017, en la sede de la Comisaría de Santa Clara Dzibalkú, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Comité para la Consulta de la Comunidad Indígena de Santa Clara Dzibalkú en la que se acordó que el Comité revisaría el Protocolo de Consulta y daría difusión de su contenido al interior de la comunidad, explicando los conceptos de manera sencilla. Asimismo el Comité acordó elaborar sus propuestas para incluirlas al Protocolo y hacer las modificaciones necesarias.
- b) El 07 de abril de 2017, de la Comisaría de Santa Clara Dzibalkú, se llevó a cabo una reunión con el Comité para la Consulta de la Comunidad Indígena de Santa Clara Dzibalkú en la que, entre otras cosas, se acordó el contenido final del Protocolo y se concertó que el 21 de abril a las 19:00 horas se presentara el Protocolo a la Asamblea de la Comunidad para confirmar y ratificar dicho acuerdo. Asimismo se acordó que, en esta misma fecha, se citara a la empresa para entregar y presentar la información sobre el Proyecto "Parque Eólico Tizimín".



Participantes

Por parte de la Secretaría de Energía:

Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social

Mariana Quetzalli Méndez Aguirre, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad

Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:

Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

Por parte del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya:

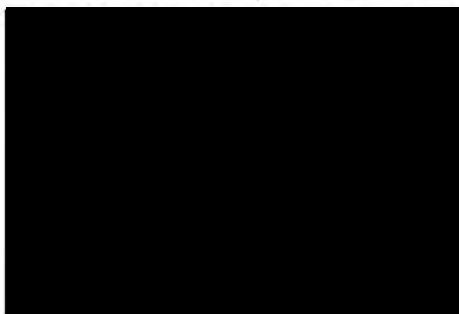
Ermilo López Balám, Intérprete Certificado y Coordinador de Área e Intérprete

Felipe Cetina Dzul, Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable

Por parte de la comunidad

Jorge Armando Chulim Uc, Comisario Municipal

Pablo Noh Noh, Presidente del Comisariado Ejidal



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC
2013-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA ATIZIMÓN

Por parte de la Empresa Fuerza y Energía Limpia de Tizimín:





Objetivo de la reunión

- a) Confirmar y ratificar ante la Asamblea de la Comunidad Indígena Maya de Santa Clara Dzibalkú el Protocolo de Consulta.
- b) Proporcionar a la Asamblea de la Comunidad Indígena Maya de Santa Clara Dzibalkú la información sobre el Proyecto, sobre los posibles impactos sociales, culturales, espirituales, económicos, a la salud y al medio ambiente; y sobre los derechos indígenas que sean susceptibles de afectación.

Orden del día

- a) Bienvenida y presentación de los asistentes
- b) Antecedentes del Procedimiento de Consulta Previa
- c) Presentación del Protocolo de Consulta
- d) Presentación de la información del Proyecto "Parque Eólico Tizimín"
- e) Preguntas de la comunidad



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC
2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKÚ

JACH

Diálogo

- a) Representantes del INDEMAYA dan la bienvenida en lengua maya y en español y presentan a las personas que asistieron a la Asamblea.
- a) El representante de la SENER presentó:
 - a. los objetivos de la asamblea
 - b. los antecedentes de la Asamblea, mencionando la Asamblea del 24 de marzo de 2017 en la cual la Asamblea nombró el Comité para la Consulta, así como las reuniones de trabajo con el Comité en las que se trabajó en el contenido del Protocolo de Consulta y en las cuales se decidió que éste se presentaría en una Asamblea con la comunidad para su confirmación y ratificación.

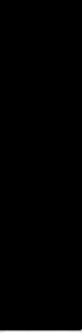


- b) El intérprete certificado del INDEMAYA presenta en lengua maya los objetivos de la Asamblea.
- c) El representante de la SENER presenta el contenido del Protocolo que fue acordado por el comité para la consulta el 07 de abril y pregunta a la Asamblea si confirman y ratifican su acuerdo. La Asamblea manifiesta su aprobación al contenido del Protocolo.
- d) El intérprete certificado del INDEMAYA hace la interpretación relativa al Protocolo en lengua maya y pregunta a la Asamblea si confirman y ratifican su acuerdo con el contenido del Protocolo. La Asamblea manifiesta su aprobación al contenido del Protocolo.
- e) El representante de la SENER explica que la empresa presentará información sobre el Proyecto "Parque Eólico Tizimín". Pregunta a la Asamblea en qué lengua prefieren que se presente la información. Propone a la Asamblea que se presente un video en maya y otro en español para que puedan tomar esta decisión. Se proyectan los videos en español y en maya y la Asamblea responde que prefiere que la información del Proyecto "Parque Eólico Tizimín" se presente en español.
- f) El representante de la empresa "Fuerza y Energía Limpia de Tizimín" presenta videos y láminas que contienen información sobre el Proyecto "Parque Eólico Tizimín". El orden y contenido de los videos y láminas es el siguiente:

1. Razón y objeto del proyecto en el marco de la estrategia nacional del sector energético



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2013-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DE TRAJALCO



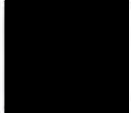
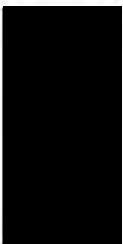
[Handwritten signature]



JACH



9



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

2. Descripción general técnica del proyecto.
 3. Descripción del proceso de construcción, así como de la normatividad oficial nacional que debe observarse en cada una de las etapas de construcción
 4. Descripción de la operación, la normatividad oficial nacional e internacional vinculada a la operación
 5. Área de influencia. Descripción detallada de las áreas que se verán afectadas, las distancias de cada comunidad al Proyecto.
 6. Impactos económicos, sociales, culturales y ambientales, posibles riesgos, así como las medidas de mitigación y adaptación, y los planes de manejo para cada una de ellas;
 7. La propuesta de beneficios sociales
- g) El representante de la empresa "Fuerza y Energía Limpia de Tizimín", adicionalmente a la información presentada, entrega al Comité un mapa de localización de las áreas de influencia respecto al Proyecto Parque Eólico Tizimín, así como información impresa que contiene:
- a. Documentos científicos y técnicos informativos sobre los impactos de parques eólicos.
 - b. Evaluación de Impacto Social
 - c. Manifestación de Impacto Ambiental
 - d. Diagnóstico diferenciado de derechos
- h) El representante de la SENER pregunta a la Asamblea si requieren más información sobre el Proyecto a lo que la Asamblea responde que no.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2013-2016
COMISARIA MUNICIPAL
SABTA CLARA BERRALDO



i) Los representantes del INDEMAYA y de la SENER preguntan a la Asamblea si tienen dudas respecto a la información presentada. Las preguntas de la Asamblea fueron las siguientes:

a. La Asamblea pregunta si la cantidad monetaria destinada a los proyectos productivos será cada año y por cuánto tiempo. El representante de la empresa responde que la cantidad se destina de manera anual durante los 25 años de operación del proyecto y adicionalmente se pueden hacer obras en la comunidad.

b. La Asamblea pregunta si los empleos temporales serán para las cuatro comunidades y si el número de empleos dependerá de la distancia que tengan las comunidades al proyecto. El representante de la empresa explica que los empleos serán para las cuatro comunidades y no dependerán de la distancia de las comunidades al proyecto.

c. La Asamblea pregunta si existirán empleos que puedan estar destinados específicamente a mujeres. La empresa explica que durante la construcción pueden emplearse mujeres y hombres por igual, explica que también los proyectos productivos están pensados para hombres y mujeres.

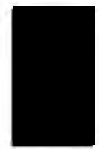
d. La Asamblea pregunta si el Comité se puede cambiar. El representante de la SENER responde que es facultad de la Comunidad determinar la periodicidad de funcionamiento del Comité y de sus integrantes.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2013-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA BIZARRILLO

[Handwritten signature]



JACH



9



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- e. La Asamblea pregunta qué empleos pueden estar destinados a los integrantes de las comunidades y si pueden participar personas de cualquier edad. La empresa explica que hay trabajos que son especializados y que se darán los trabajos dependiendo de las capacidades que tenga la gente. Explica que la edad no es una condicionante.
- f. La Asamblea pregunta si se puede hacer un domo en la cancha. La empresa explica que la empresa hará lo que decida la comunidad en común acuerdo y que puede hacer un domo si así lo solicita la comunidad.
- j). El representante de la SENER pregunta si tienen más dudas sobre la información presentada, a lo que la Asamblea responde que no.
- k) El representante de la SENER explica a la Asamblea que si requieren más información sobre el Proyecto es su derecho poder solicitarla permanentemente.
- l) El representante de la SENER explica que el Comité junto con la Asamblea debe revisar la información que se le entrega y solicitar a la Autoridad Responsable la fecha de la siguiente reunión. La Asamblea designó al comité para establecer la fecha de la siguiente reunión.
- m) Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día de la Asamblea realizada en el marco del procedimiento de Consulta Previa, se establecieron los siguientes:

MUNICIPIO TIZMIN, YUC.
2018-2019
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DE REALTE

Acuerdos

PRIMERO: La Asamblea de la Comunidad Indígena Maya de Santa Clara Dzibalkú manifiesta su conformidad con el Protocolo de Consulta que fue aprobado por el Comité para la consulta manifestando también su aprobación.

SEGUNDO: La asamblea manifiesta que la información presentada por la empresa sobre el Proyecto "Parque Eólico Tizimín" es suficiente para iniciar la etapa deliberativa del procedimiento de consulta previa.

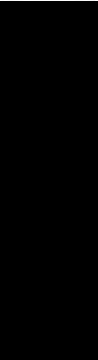
TERCERO: El Comité para la consulta de la comunidad acuerda que el próximo jueves 04 de mayo a las 19:00 horas en la Comisaría Municipal se lleve a cabo la primera reunión de la etapa consultiva del Procedimiento de Consulta Previa.

Anexos

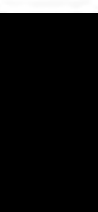
- a) Lista de asistencia de la Asamblea de la Comunidad Indígena Maya de Santa Clara Dzibalkú.
- b) Protocolo para la consulta a la comunidad indígena maya de Santa Clara Dzibalkú sobre la construcción, operación y mantenimiento del Proyecto "Parque Eólico Tizimín".



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKÚ



JACH





POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CLARA
DZIBALKÚ

Melquisedec González Juárez
Director General Adjunto de Vinculación Social
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Mariana Quetzalli Méndez Aguirre
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
SECRETARÍA DE ENERGÍA



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKÚ

POR LA COMUNIDAD DE INDÍGENA DE SANTA CLARA DZIBALKÚ

Pablo Noh Noh
Presidente del Comisariado Ejidal

Jorge Armando Chulim Uc
Comisario Municipal





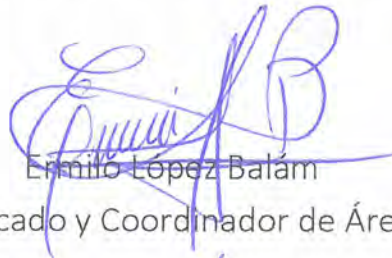
POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO



Marcela Palacios Herrera
Secretaria Técnica
Delegación de la CDI en Yucatán



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2013-2018
COMISARIA MUNICIPAL
ROMY CLARA DELBALKU

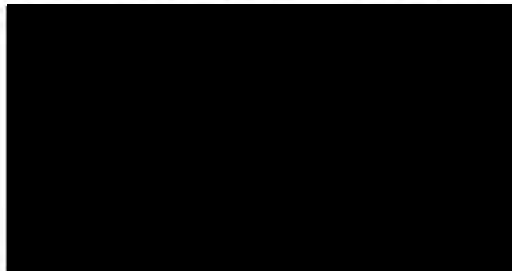


Ernildo Lopez Balán
Intérprete Certificado y Coordinador de Área e Intérprete



Felipe Cetina Dzul
Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable

POR PARTE DE LA EMPRESA FUERZA Y ENERGÍA LIMPIA DE TIZIMÍN



JACH

